

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

Patrimonio cultural de las Mujeres. Espacios y Jerarquías de poder en museos locales de generación popular y oficiales.

Lagunas, Cecilia, Ramos, Mariano y Simoni, Paula (UNLu).

Cita:

Lagunas, Cecilia, Ramos, Mariano y Simoni, Paula (UNLu). (2007). *Patrimonio cultural de las Mujeres. Espacios y Jerarquías de poder en museos locales de generación popular y oficiales. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/359>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XI° JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTO DE HISTORIA

Tucumán19 – 21 de Septiembre de 2007

Título: *"Patrimonio cultural de las Mujeres. Espacios y Jerarquías de poder en museos locales de generación popular y oficiales "*

Mesa Temática Abierta Número 45: *Representaciones culturales y sociales de las mujeres a través de la historia moderna y contemporánea (algunos países de Europa y Argentina).*

Autores : Cecilia Lagunas, Mariano Ramos Paula Simoni, y colaboradoras: Idilia Pedrós y Natalia Torrubia.

Directora Area de la Mujer, DCS-UNLu, y Director del PROARHEP- UNLu

Resumen:

En esta presentación continuamos desarrollando el proyecto pluridisciplinario: “Nuevas Tecnologías aplicadas al campo socio- cultural: El Patrimonio Cultural de las Mujeres”, llevado adelante desde el Área de Estudios de las Mujeres, el Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinarios (PROARHEP) del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján. Entendemos que los estudios socio-culturales de las mujeres y de género permiten brindar nuevos conocimientos acerca de la construcción social y cultural de las relaciones entre varones y mujeres en particulares contextos de espacio y tiempo. Por otra parte, contribuyen a sostener determinadas representaciones sociales.

En esta oportunidad analizaremos como, los espacios en diversos museos locales que se generaron a partir de iniciativas populares y anónimas han sido estructurados de acuerdo al orden jerárquico atribuido a los objetos recuperados, las jerarquías de género que ordenan tal distribución en estas instituciones - publicas y privadas - que funcionan como museos, y contribuir a generar una conciencia de género respecto a la valoración y percepción de la cultura y patrimonio de las mujeres. Centraremos el estudio en el Museo Gauchesco y Parque Criollo “ Ricardo Güiraldes en San Antonio de Areco, y el Complejo Museográfico “ Enrique Udaondo”, en Luján, como el Museo los Rostros de la Pampa, de Villa Lía, en San Antonio de Areco, ya parcialmente estudiados.

Introducción

En los años 1940¹, 1999² y 2003³ en la República Argentina, se han sancionado tres leyes nacionales medulares para la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación. La primera de ellas, tuvo como fin la creación de la Comisión Nacional de Museos, y Monumentos y Lugares Históricos, dependiente del Ministerio de Justicia de la República Argentina, colocando bajo el patronazgo de la Nación el Patrimonio Cultural de los Argentinos en sus diferentes formas. En los considerandos de esa norma se sostiene: (...) *“que esta Comisión Nacional ha incorporado y utilizado para sus decisiones, criterios con los cuales se ha enriquecido y actualizado el concepto de Patrimonio (...) Que dicha extensión del correspondiente espectro Patrimonial se basa en los aspectos relacionados con: el **tiempo histórico; la escala espacial; el campo social**”* (...). Sobre esto último se sostiene que (...) *“ampliarlo a todos los componentes sociales según la ciencia antropológica como creadores de cultura. Su consideración ha permitido apreciar la articulación de los bienes culturales con los naturales, y también con la arquitectura industrial, la vernácula y la espontánea de los grupos sociales marginados como Patrimonio fundamental de la memoria colectiva de los pueblos. (...) (Esto) posibilita la construcción de la identidad de la Nación”* (...) ⁴

La segunda norma (1999) creó un Régimen de Registro de Patrimonio Cultural –Registro Único de Bienes Culturales y en su artículo 2 incluye la definición del concepto **de bienes culturales**: (...) *“A los efectos de la presente Ley se entiende por bienes culturales a todos aquellos objetos, seres o sitios que constituyen la expresión o el testimonio de la creación humana y la evolución de la naturaleza y que tiene un valor arqueológico, histórico, artístico, científico o técnico **excepcional**. El universo de estos bienes constituirá el Patrimonio Cultural argentino”* (...).

La tercera ley (2003), complementó las anteriores, reglamentando la “Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico” y contribuyó, desde la normativa, al fortalecimiento de la **identidad nacional**, a incrementar el Patrimonio cultural, educativo, económico de la Nación incorporando como **bienes culturales** por ejemplo las **casas, las cosas muebles, inmuebles, vestigios de cualquier naturaleza que se encuentren en la superficie, subsuelo o sumergidos**, que puedan proporcionar información sobre los **grupos socio- culturales** que habitaron el país desde épocas precolombinas hasta épocas históricas recientes (Art. 2 Ley 25743). Si bien esta norma significaba un avance para la preservación del patrimonio, su implementación trajo aparejados diversos problemas con los profesionales arqueólogos, principalmente, en lo que hace a las modalidades de actuar en el campo y el análisis de los materiales en gabinete y los permisos diversos con los que se tienen que actuar. Al respecto, la ley parecería ser más dura con los profesionales que

¹ Ley de la Nación Argentina N° 12665/40.

² Ley de la Nación Argentina N° 25127/99.

³ Ley de la Nación Argentina N° 25743/03.

⁴ Citado en: Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos: *Carta Informativa*, Año14, N° 47, mayo 2003, p. 4.

con otras personas relacionadas con los objetos del pasado, como coleccionistas y huaqueadores⁵, quienes continúan realizando negocios con esos objetos.

Nuestra perspectiva de análisis, probablemente enriquezca estos conceptos que las leyes mencionadas introdujeron al definir el Patrimonio Nacional. Ya vemos que se avanzó, desde la década de 1940, cuando los estatutos de diferentes disciplinas científicas se apoyaban con más fuerza en las premisas positivistas, desde una noción de **excepcional** para definirlo: ya fueren estos bienes Naturales o Seres excepcionales, a otras, elaboradas en la última década del siglo XX (leyes de 1999, 2000 y 2003), acompañando el crecimiento y desarrollo del pensamiento teórico en las ciencias humanas como la antropología –y especialmente dentro de ella, la rama de la arqueología-, la sociología o la llamada “nueva” historia. Esto contribuyó para que se incluyeran a los “otros” (ausentes, estigmatizados, primitivos, entre otras consideraciones) dentro del campo social e histórico, con estatuto humano. De este modo, lo producido, usado, intercambiado (**casas, muebles, inmuebles, vestigios**, etc.), por estos nuevos actores –individuales o grupales- se transforma en bienes culturales/patrimoniales, concepto que permite avanzar en la definición de la compleja identidad nacional (si es que la hubiere).

Fundamentándonos en este conjunto de normas generadas a lo largo de estos años, que confieren un marco legal, seguramente perfectible, entendemos que se ha permitido definir, registrar, preservar, conservar, bienes culturales producidos por diferentes grupos humanos en nuestro territorio, dándoles a éstos una categoría particular muy valiosa ya que los considera bienes patrimoniales nacionales. Si bien esto parecería un avance dentro de la consideración de las cosas materiales y simbólicas humanas al interior de determinado territorio, nos podemos preguntar ¿estamos frente a una sola “nación”? o, en realidad, ¿estamos frente a un país reconocido como Argentina que contiene dentro de sí a diferentes “naciones” o etnias y que cada una de ellas considera diferentes cosmovisiones y éticas particulares? Este es otro tema de discusión sobre el que por ahora, y debido a la extensión que debe tener este escrito, no dejaremos más que planteado.

Sabemos que una vez sancionadas las normas mencionadas, como fue de esperarse, se establecieron diferencias y debates, como da cuenta de ello la información periodística y las reuniones científicas y ‘culturales’ nacionales e internacionales, entre todos aquellos actores comprometidos en este campo. Esto se funda en varias premisas, de las que el concepto de patrimonio, indudablemente, es uno de los ámbitos en donde cabe la posibilidad que muchos especialistas con diferente formación académica puedan opinar, discutir y eventualmente actuar. Pero es además, un campo en el que se dirimen cuestiones teóricas, éticas y axiológicas, generalmente con un alto contenido ideológico. Y es también un ámbito donde la sociedad opina y decide sobre las formas de selección de aquellos aspectos culturales que merecerían formar parte del denominado “patrimonio nacional”.

Otro enfoque teórico a considerar

Pretendemos instalar en esta presentación un enfoque no frecuentemente considerado, que creemos podría contribuir a la complejización del concepto en estudio: **patrimonio**.

⁵ Huaqueros o huaqueadores significa profanadores de huacas o en su significado más extensivo, saqueadores de sitios arqueológicos en general.

Proponemos *generizar* el concepto patrimonio. Esto nos permitirá pensar en patrimonio cultural de las mujeres como una de las tantas formas del patrimonio cultural de la humanidad. ¿Qué queremos decir con ello? Queremos decir que se debe visibilizar, recuperar, conceptualizar, registrar, a partir de diferentes fuentes de información, aquellos bienes culturales, tangibles e intangibles, que en forma no unívoca y fragmentaria⁶, muchas veces, como se presentan puedan dar cuenta y aportar información particular para definir este concepto propuesto⁷.

Objetos como éstos han sido considerados de exclusividad femenina, por más que muchos hombres los utilizaran. Lo mismo ocurre con otras asociaciones en relación con los ámbitos espaciales. Colecciones del Complejo Museográfico Enrique Udaondo de Luján.

El norteamericano fue fundado como Women's Heritage Museum en 1985. Por más de diez años operó como un museo sin paredes, produciendo numerosas exhibiciones y programas públicos, auspiciando publicaciones anuales, proveyendo profesores especialistas en Historia de las Mujeres, honrando mujeres desconocidas de las historias locales y recreando eventos históricos. En 1977, con el fin de responder al crecimiento experimentado, se crea

⁶ Esta visión de la cultura presente en los paradigmas del postmodernismo se pueden ver en: Waugh, Patricia, "*Postmodernism and Feminism*", en: Stevi Jackson- Jackie Jones, *Contemporary Feminist Theories*, Edinburgh University Press, Edinburgh, 1998.

Julio Aróstegui, "Símbolo, palabra y algoritmo. Cultura e historia en tiempos de crisis", en: P. Chalmeta, F. Checa Cremades, M. González Portilla y Otros, *Cultura y Culturas en la Historia, V Jornadas de Estudios Históricos*, Ed. Universidad de Salamanca, Salamanca, 1995.

⁷ Diferentes **experiencias internacionales** dan cuenta de ello, más concretamente una radicada en Inglaterra (Londres) y la otra en Estados Unidos (Standford). Ambas llevan adelante propuestas de Archivos y Museos sobre las Mujeres tales como *The Women's Library* –en Londres- y *The International Museum of Women* –en San Francisco-. Estas experiencias que acompañan los movimientos, acciones y desarrollo intelectual de lo que se ha dado en llamar estudios sobre las mujeres.

El inglés es un centro dedicado a la cultura y a los Estudios de Historia de las Mujeres. Fue creado en 1926 como Biblioteca de la Sociedad Londinense para la Atención de las Mujeres, conducida en ese entonces por Millicent Fawcett. Desde 1953 hasta 1977, "The Women's Library" estuvo bajo la dirección de la Fawcett Society, año en que se muda a la London Guildhall University. En 1998 se construye un espacio propio en la misma Universidad sobre la calle Old Castle Street. Su colección ofrece temáticas variadas que permiten formarse ideas acerca de la trayectoria de la mujer en Inglaterra. En ese ámbito se registran, acopian y conservan objetos tangibles (láminas, reproducciones artísticas, diversos objetos materiales), que dan cuenta de la representación de las diferentes formas que asumieron las identidades femeninas durante el transcurso del tiempo y las relaciones sociales, culturales y simbólicas establecidas con ellos en determinados y particulares espacios. En este caso, The Women's Library, cuenta con más de 60.000 libros y folletos, colecciones de archivo que documentan la vida de las mujeres y los temas que interesaron y concernieron a ellas. Las colecciones presentan diversidad de tipos de objetos en distintos soportes materiales.

en San Francisco el International Museum of Women. Desde entonces se han realizado importantes muestras que exploran la vida, el trabajo y la creatividad de las mujeres que permiten configurar la diversidad cultural y los significados cambiantes de lo “femenino” en la historia y las vinculaciones de las mujeres con los objetos producidos y utilizados por ellas.

¿Qué es lo que permitió incorporar a las mujeres como sujeto histórico y productor de bienes culturales? Durante la Segunda Postguerra comienzan en gran parte del mundo, diversas manifestaciones de cuestionamiento a los principios del Modernismo del siglo XIX. Entre esas reacciones en contra de un orden establecido sobre las bases de la razón y el progreso, se levantan los movimientos de liberación nacional en contra de colonialismos -o imperialismos-, los de homosexuales, los ecológicos y los feministas. Estas reacciones en contra de los ‘beneficios’ del modernismo, irán conformando con los años lo que se conoce como Postmodernismo.

Como parte de esas reacciones, los movimientos feministas desde la década de 1960 abogaron por la inclusión de las mujeres en todos los espacios de la vida pública: lo social, lo educativo y lo político. Por otra parte, intelectualmente, se elaboró una herramienta analítica para interpretarlos: la categoría género. Este constructo teórico cuestionó la exclusión de la mujer de ser productora de bienes culturales porque la configuración histórica e ideológica de lo femenino y masculino otorgaba a las mujeres lugares desvalorizados, espacios anclados en la biología, en su sexo, en su capacidad reproductora. Esto se fundamentaba en ideas del denominado mundo ‘occidental’ (cf. Dussel 2000) y comenzaría desde el pensamiento aristotélico en adelante. La actividad de la mujer se vería restringida, confinada a espacios domésticos, íntimos o privados. ella queda al cuidado de la prole, separada, alejada, excluida de otros espacios de poder y dominación. Es un ser dependiente. Estos lugares/espacios/ámbitos se articularon históricamente en manos de los varones (blancos en el mundo ‘occidental’) contribuyendo a asociar lo *masculino con poder* en las distintas esferas en que el poder (político, económico, etc.) se manifestó en los distintos momentos de la historia.

Lo que queremos señalar es que en una concepción ideológica de esta naturaleza, que la podemos considerar válida para el mundo ‘occidental’, los bienes producidos por las mujeres en distintos momentos de la historia (textilería, alfarería, etc.) participaban de una naturaleza inferior, como resultado del sujeto productor devaluado.

Tradicionalmente el ámbito de la alfarería era considerado como un campo de exclusividad femenina. Colección Gnecco en Complejo Museográfico Enrique Udaondo de Luján. Foto Ramos 1998.

No hay entonces status valioso ni para las actividades ni los bienes producidos por las mujeres, porque incluso los hijos, lo más valioso de lo producido por el útero femenino, en las sociedades históricas, al menos, pasaban de inmediato a la posesión del padre y/o en su defecto, a los varones de la familia del padre procreador. En el siglo XX el psicoanálisis legitimaría esta división al sostener la incapacidad de la mujer de producir cultura (Freud 1988). Sin embargo las teóricas feministas argumentaron en un sentido completamente diferente, como también fueron diferentes sus conceptualizaciones para adjudicar a las

mujeres capacidad de crear cultura, por ejemplo : (...) “*al teorizar sobre la diferencia, defendieron la existencia de una cultura propia, concreción de la femenino y diferente de la cultura masculina. Esta identidad femenina se basaba en la carencia del logos, de la razón (en términos kantianos) que eran dominio de los hombres, al igual que la cultura escrita. La de las mujeres no era una cultura escrita, razonada, pensada, era una cultura vivida por lo tanto menos valiosa*” (I. Morant Deusa 1989).⁸

Gerda Lerner, estudiosa feminista canadiense, sostiene en La creación del patriarcado, que (...) “*la cultura de la mujer es la base en la que las mujeres apoyan su resistencia a la dominación patriarcal y reivindican su poder creador para dar forma a la sociedad. El término supone la reivindicación de una igualdad y de una conciencia de hermandad. (...) Es importante entender que la cultura de la mujer no es una subcultura. No sería muy apropiado catalogar la cultura de la mitad de la raza humana de subcultura. Las mujeres viven su existencia social dentro de la cultura en general. (...) De este modo, las mujeres viven una dualidad: son miembros de la cultura general y participan de la cultura de la mujer.*” (...)⁹. Si bien podríamos objetar aquello de ‘raza humana’ como expresión no adecuada, no por ello deja de tener validez el razonamiento.

La antropóloga feminista Rossana Rossanda¹⁰, sostiene que (...) “*la búsqueda de una historia específica de una “feminilidad” tiene fragmentos fascinantes (...) Ha atravesado ambiguamente la cultura que codificaban los varones y tanto mas cuanto que el “campo” del ser, del hacer, y del saber (femenino) se transformaban en un campo cierto de relaciones. Si tomamos cuatro relaciones fundamentales: aquella que se tiene (las mujeres) con la naturaleza, con el cuerpo, con la sociedad y el lenguaje, se hará evidente el perfil de un femenino (cultura) que no sea simplemente complementaria de una cultura masculina.*” (Rossanda 1992).

Por la tanto, la interpretación que se hace de la cultura de la mujer si bien muestra, desde la perspectiva teórica feminista, formulaciones diversas, todas ellas apuntan a la formulación de una “cultura de las mujeres” incluidas en un contexto social, político y económico general. Como sostiene Arlette Farge¹¹: (...) “*la cultura de las mujeres es una cultura que atañe a la comunidad entera y todo elemento cultural tiene que ser analizado en términos de relaciones y dependencias: con el otro sexo, con el grupo social, con el contexto político y económico, con el conjunto del dominio cultural.*” (Farge 1991)¹².

⁸ Isabel Morant Deusa, “Cultura y Poder de las mujeres en las sociedades del Antiguo Régimen: Una reflexión sobre el tema”, en: *Actas de las VII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria, Universidad Autónoma de Madrid*, 1989. p. 212.

⁹ Lerna, Gerder; *La creación del patriarcado*, Ed. Crítica, Barcelona, 1990. p. 344

¹⁰ Rossana Rossanda, “Sobre la cultura femenina”, en: *Feminaria*, Año V, N° 9, Buenos Aires, Nov. 1992. p. 6

¹¹ Arlette Farge, “La historia de las Mujeres. Cultura y poder de las Mujeres: Ensayo de Historiografía”, en: *Historia Social* N° 9, Invierno, Valencia, 1991. pp. 79- 103.

¹² Los primeros abordajes sobre la noción de cultura entre las feministas recibieron un tratamiento de “subcultura”, (Nancy Cott, *The bonds of Womenhoods: “Women’s Sphere” in New England, 1780- 1835*, Yale University, 1977.). Esta posición ha sido rechazada a favor del concepto “cultura de la mujer” por parte de una creciente mayoría de historiadoras, entre ellas Gerda Lerner, ya mencionada, Joan Kelly- Gadol (Joan Kelly- Gadol, “The social relations of the sexes: Methodological implications of Women’s History”, *Signs, Journal of Women in Culture and Society*, vol I, N° 4, 1975); por Branca, P. (Branca, P., *Silent Sisterhood*.

Sin embargo, a pesar de estas densas y argumentadas posturas teóricas de las feministas, sabemos de las resistencias (como lo demuestran los debates y la persistencia de posturas teóricas adversas a este tipo de estudios) a considerar la idoneidad de un concepto de tal naturaleza como es cultura de las mujeres. Por otra parte, para algunos todavía resulta difícil el plantearse que de la existencia de tal cultura deviene la posibilidad que lo producido, usado, intercambiado por las mujeres en sus múltiples relaciones consigo mismas, con la sociedad, con el lenguaje, con lo simbólico, pueda ser conceptualizado como patrimonio cultural.

De todas formas, existen diversidad de obstáculos, teóricos, ideológicos, políticos, a superar todavía. Uno de ellos tiene que ver con la etimología del término patrimonio. El término proviene de la expresión en latín **patrimonium**. Su raíz, **pater**, está fuertemente ligada a una figura masculina y asociada a la constitución de específicos vínculos con otras/os, como son los familiares, sobre todo desde los siglos centrales en la edad media, cuando se produce la recepción del derecho romano, como derecho real en el mundo occidental. Esta noción de **pater** se vincula con bienes transmitidos en herencia (cargos, honores, funciones) que por intermedio de la vía masculina, la del primogénito, se constituyen en el patrimonio de un linaje. Obviamente, que las mujeres, en este sistema que, en palabras de uno de los más eminentes medievalistas del siglo XX, George Duby, participaron, pero tuvieron roles pasivos y objeto de las alianzas de poder formuladas por los varones de los linajes. Entonces, estamos en presencia de un término, fuertemente generizado en relación con lo

Middle class Women in the Victorian Home, London, 1975.) y también por Smith- Rosenberg, (Smith-Rosenberg, Mary Jo Buhle, Ellen De Bois en: *Feminist Studies*, Vol 6, Nº 1, 1980.) aunque no existe consensus en torno al concepto en cuestión dado que hay dos vías, una empleado como elemento que permite mostrar la solidaridad femenina como núcleo básico de la cultura de la mujer, y la otra, como instrumento que facilita evaluar la conciencia política y actitudes femeninas en contextos sociales concretos. La autora que seguimos, en este caso, piensa la no incompatibilidad de ambas vías porque la historia de la mujer debe incluir tanto la dimensión política como la cultura de la mujer (Esta información esta citada por, Mary Nash, : *Actas de las I Jornadas de Investigación Interdisciplinaria "Nuevas perspectivas sobre la Mujer"*, Seminario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, 1987., Pp. 30 a 34)

Por otra parte, Roger Chartier (R. Chartier: *El Mundo como representación*. Alianza. Madrid. 1992. Paginas 45-62), estudioso de los procesos culturales en la historia , al igual que Peter Burke, (Peter Burke: *La Cultura Popular en la Europa Moderna*. Alianza Editorial, Madrid, 1996. Paginas 19 en adelante) han sostenido que la cultura es un proceso dialéctico en el que se entrecruzan cuestiones aprendidas (acervo cultural) tanto teóricas como prácticas de manera consciente o inconsciente a través de un continuo aprendizaje, toda vez que la cultura se nos presenta como acumulativa, con una serie de manifestaciones, ideas, creencias, sentimientos y comportamientos relacionados con el desarrollo específico de la sociedad en un espacio y tiempo históricamente determinado. Siendo un concepto de una complejidad indudable (como producto de la construcción social) deberíamos, más que hablar de cultura en singular, hacerlo en plural, es decir, marcar la existencia de diferentes niveles culturales.

masculino. Esta expresión mantiene grabado en nuestro hábito cultural e ideológico un concepto que refiere a todo aquello que es poderoso, excepcional, público, como son los lugares donde los varones, aún desde el medioevo en adelante, construyeron la imagen/representación y el “lugar” (público) desde donde ejercieron el poder. Es más, las Partidas del Rey Sabio (España, siglo XIII), cuando se refieren al nombre que tomará la unión sacramentada, que constituyen mujeres y varones para procrear, es decir **el matrimonio**, dice así :

“Partida IV, Título, Ley ij: “LAT.Matris et muniu<m>} son palabras de latin de q<ue> tomo no<n>bre matrimonio q<ue> q<u>i`ere dezir tanto en romançe com<m>o ofiço de madre. E la razo<n> porq<ue> llama<n> matrimonio al casamie<n>to & no<n> patrimonio es esta por q<ue> la madre sufre mayores trabajos co<n> los hijos q<ue> el padre. Ca com<m>o q<u>i`er que el padre los engendra la madre sufre muy grand enbargo co<n> ellos de mie<n>tra q<ue> los trae & sufre muy gra<n>des dolores q<u>a`ndo a de encaesçer & despues q<ue> son nascidos ha muy grand trabajo en criar los ellos mismos por si. E de mas desto por q<ue> los hijos mie<n>tra son peq<ue>ños mayor me<n>ester an ayuda dela madre que del padre. E por todas estas sobre dichas caben ala madre de hazer & no<n> al padre. porende es llamado matrimonio & non patrimonio”. (PONER FUENTE Y AÑO)

Por lo tanto, estamos frente a dos conceptos que no admiten ninguna forma de deslizamientos: **patrimonio**, que alude a varones con poder y **matrimonio**, a mujeres en una relación de procreación. Estos dos conceptos operan así generizados, como un código cultural, constituido en un momento, y que por su fuerza, parece devenido en un código genético. Por lo tanto, ¿es posible aceptar un **concepto tras-vestido** -por decirlo de alguna forma- que aquello que designa lo que es por naturaleza atributo del varón, puede conferirse como cualidades de la mujer?. De la misma manera que particulariza las relaciones entre los sexos, que por definición, remite a la biología de la mujer, como **matrimonio**, se puede, se debe, adjudicar tal sentido a vínculos, societarios/afectivos constituidos por dos varones, como por ejemplo, es lo que se denomina **matrimonio homosexual**? Esto es de difícil aceptación aún en el presente, a no ser que en el siglo XXI empecemos a adjudicar a estos conceptos nuevas acepciones no ancladas en constructos generizados /culturales del pasado.

Entre dos espacios culturales/patrimoniales

“Que la frontera entre lo público y lo privado es artificiosa, es una vieja máxima del movimiento feminista y que lo privado haya de explicarse desde lo público sería la formulación del mismo lema bajo más modernos ropajes” (Durán 1986). Así se expresaba hace unos años María de los Ángeles Durán en el Coloquio sobre Usos del espacio por las mujeres, en Madrid¹³. Y no quedan hoy dudas acerca de esta aseveración, ya que los estudios más modernos dan cuenta de las tensiones entre lo público, espacio del varón y lo privado/doméstico, espacio de las mujeres. Esto considera las relaciones y comunicaciones entre estos espacios y, por otra parte, de las imágenes que nos hacemos de ellos, como percibidos, como vividos, según cada sexo. También de la utilización, total o fragmentada

¹³ VVAA, *El uso del espacio en la vida cotidiana*, Seminario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1986, Introducción, pp.I-XII

que mujeres y varones hacemos de ellos, o al fin, de la re-escritura –o re-lectura- de los ámbitos espaciales en términos de relaciones sociales y de género.

Presentaremos un lugar situado en el campo del Partido de Luján, denominado estancia Los Talas, que esperamos contribuya al análisis de lo que estamos reflexionando en esta presentación. Sin embargo, debido a la extensión que debe conservar este escrito, no nos extenderemos en la exposición. Consideraremos en primera instancia el uso de los diferentes espacios y las posibilidades que sobre ellos tengan mujeres y hombres. La relación persona/objetos establece una red de significados muy poderosos en la sociedad. Significados implícitos o explícitos. Evidentes o subyacentes. Se conforma a partir de cada relación y del conjunto de relaciones, un universo cultural que, luego de las nuevas perspectivas del siglo XX en el llamado ‘mundo occidental’, superpone por lo menos dos planos en el presente. En el caso de la estancia Los Talas, su actual propietaria, Etelvina Furt, conserva el “Patrimonio de sus ancestros”. Sus ancestros estaban representados principalmente por su padre, Julio Furt, intelectual de la primera parte del siglo XX, que llegó a acopiar más de 40.000 obras escritas en su biblioteca. Etelvina Furt hereda esa estancia y la biblioteca de su padre. Ella establece y construye un espacio cultural, adjudicándole valores simbólicos a las cosas de las mujeres, es decir ella cuida un Patrimonio no evaluado en positivo como tal, o minusvalorado frente a aquel otro. Aquel otro estaba compuesto por la biblioteca, las instalaciones de la estancia, ámbitos que incluían la intelectualidad y la política de los hombres que habitaron ese lugar. Ella ha construido un espacio cultural: la vida de todos los que vivieron en esa casa. Sin embargo su imagen es de complementariedad o de integralidad respecto a todos los habitantes de ese espacio.

Existen diversos alcances en relación con la delimitación de los ámbitos: Casa/ Estancia – Público/Doméstico/ Intimo. También la producción social, material y simbólica de los espacios establecidos por los sujetos sexuados, diferenciados por su estatus, edad u ocupaciones y un lenguaje espacial, según su uso. Por otra parte, las complejas, variadas y particulares relaciones de las mujeres con los bienes tangibles e intangibles que han contribuido a construir una cultura específica femenina de la que participaban otras del mismo segmento social y propia de un momento de la historia rural bonaerense en el siglo XIX y XX.

1- El espacio público: la casa, el rancho o la estancia:

El Espacio articulado y producido por las actividades de un linaje de varones que condujeron el lugar como pater- familiae según los orígenes europeos. Esto podría incluir en el ámbito de lo rural en la Argentina la casa/hacienda (oikonomos); también los ranchos. Todos estos estarían alcanzados por las redes sociales, clientelares, políticas.

2) El espacio doméstico/privado/intimo

Etelvina Furt quién es la depositaria de la memoria de la estancia que hereda, es también re-constructora de los recuerdos. Dos espacios domésticos/intimos se superponen: el actual y el que conserva de los siglos anteriores, esta mujer, creando, significando, re-significando los objetos que pueblan las estancias (habitaciones) al punto de identificarse con ellos, confiriéndoles éstos a ella y ella a los mismos objetos una identidad definida, aquello que

su memoria, sus vivencias, experiencias de mujer tiene con los objetos que pertenecieron a otras mujeres –y hombres- durante el pasado.

Tradicionalmente el ámbito de la cocina ha sido visto como un espacio femenino. En oposición el ámbito de la pulpería o del bar ha sido considerado como un espacio masculino. Esto ocurrió así en el pasado relativamente cercano. Desde mediados del siglo XX, la reformulación de los espacios en relación con el género modificó en parte estas situaciones. Fotos izquierda Ramos y derecha Cacho di Catarina. 2003.

La casa Fernández Blanco, ubicada en Hipólito Yrigoyen 1418-1420, Capital Federal, también es un ámbito asociado sola y exclusivamente a su más famoso propietario, Isaac Fernández Blanco, como si en su interior no hubieran habitado las mujeres de su familia durante muchos años, desde mediados del siglo XIX hasta las primeras décadas del siglo XX (Ramos 2002 MS¹⁴).

Algunas conclusiones

A través del relato histórico conocemos diversas e importantes situaciones acerca de las maneras de relacionarse entre padres e hijos o mujeres y hombres¹⁵, por ejemplo en zonas de Siria paleolítica; en las ciudades sumerias de existencia anterior a Cristo; en la España medieval; en las reducciones de los Quilmes¹⁶; también en el ámbito pampeano-patagónico¹⁷ de mediados a fines del siglo XIX. Las fuentes de información del pasado – documentos escritos y registro arqueológico- nos permiten aproximarnos a respuestas sobre los interrogantes que nos planteamos. Sin embargo, muchas de esas cuestiones son casi incontrastables desde la perspectiva arqueológica y no dejan de significar un desafío a resolver, que a principios del siglo XXI no permite el enfocar su análisis de acuerdo a la

¹⁴ Ramos Mariano 2002. Informe número 4. Casa Fernández Blanco.

¹⁵ Scott J. 1990. Historia y Género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea. Parte I. Pp 23 a 56. Editorial Nash. Amelung. Skibo James y Michael Schiffer 1995. The Clay Cooking Pot: An Exploration of Women's Technology, Expanding Archaeology?. Edited by James Skibo, William Walker and Axel Nielsen. University of Utah Press. Utah.

¹⁶ Bugliani María 1998 e.p. *La situación de la mujer en la Reducción de los Quilmes a fines del siglo XVIII*. En: Actas de las Primeras Jornadas de Arqueología Histórica de la provincia y ciudad de Buenos Aires. Universidad Nacional de Quilmes y Municipalidad de Quilmes. Quilmes.

¹⁷ Villar Daniel y Mirta Zink 1998. Madres, padres e hijos. Etapas vitales y proceso de enculturación de niños y jóvenes en la sociedades indígenas de la región pampeano-nordpatagónica (S XIX). En: La Aljaba. Vol. 3. Número 3. Páginas 132 a 154. Universidad Nacional de La Pampa, Universidad Nacional de Luján y Universidad Nacional del Comahue. Luján. Ramos Mariano, Eugenia Néspolo y Alejandro Polidori 1996. *Tráfico de ganado, estructuras de piedra -'corrales'- y algunos relatos de cautivas*. En: La Aljaba. Revista de Estudios de la Mujer. Vol. I. Número 1. Páginas 105 a 127. Universidad Nacional de La Pampa, Universidad Nacional de Luján y Universidad Nacional del Comahue. Luján.

Ramos Mariano 1999. *Acerca del artículo de Pablo Sacchero*. En: La Aljaba. Vol. IV. Reseñas. Páginas 187 a 189. Universidad Nacional de La Pampa, Universidad Nacional de Luján y Universidad Nacional del Comahue. Luján.

atribución exclusiva de objetos-género u objetos-moda¹⁸ como si actuaran como ‘fósiles-guía’ (Ramos 2005)¹⁹. Tampoco otros estudios sociales: antropológicos, sociológicos, psicológico-sociales, etc. podrían fundarse en esas relaciones cristalizadas. El conocimiento del pasado humano en sus diversas manifestaciones contribuye a un mejor entendimiento del presente y la utilización de esa información podría resultar valiosa para su eventual aplicación futura. La conformación del espacio humano, dividido por sexos o por género, también puede ser interpretado y leído con diversos sesgos.

La situación del presente, de aceleradísimo desarrollo tecnológico dentro de un sistema económico de consecuencias sociales²⁰, abre la posibilidad de un análisis diferente a aquellos que abordamos un registro material constituido por objetos-bienes u objetos-mercancía. Esos aspectos de la cultura material y simbólica nos introducen en un contexto novedoso, de cambio vertiginoso, que ha transformado diversas concepciones tradicionales, también la manera de ubicarse para la transferencia cultural intra e inter-generacional. Tanto los objetos como los espacios, tradicionalmente considerados de acuerdo a sexo, no están así definidos para siempre. La interpretación de roles fijos, que incluían objetos y uso del espacio, provinieron de determinados sectores sociales como ideólogos colonialistas, pseudocientíficos y religiosos del momento. Esas ideas perduraron hasta muy entrado el siglo XX, y los medios de difusión por diferentes vertientes contribuyeron a su sostén y consolidación.

En los últimos años algunos trabajos han contribuido a desarmar el andamiaje relictual de una escuela cultural -el evolucionismo del siglo XIX- que aún conserva fuertes raíces dentro de la estructura escolar en cualquiera de sus instancias y que dentro de la sociedad sigue conformando mecanismos ideológicos, de fundamento prejuicioso, en unos cuantos individuos, machos o hembras de la especie. A partir del siglo XIX, y con la emergencia de la escuela antropológica evolucionista unilineal, la justificación teórica -de base supuestamente científica- brinda el sustento necesario para que naciones-imperios, sectores sociales y hombres por sobre las mujeres, refuercen las justificaciones de dominación. El caso del patrimonio representa uno de ellos.

¹⁸ Aquí nos referimos a objetos que pueden ser utilizados indistintamente por hombres o mujeres, tal puede ser el caso de uno de los aspectos de moda a fines del siglo XX: el uso de anillos, pulseras y colgantes de diverso tipo, los elementos de sujetar el pelo -la coleta-, la indumentaria unisex, etc. El eventual hallazgo de estos elementos dentro del registro arqueológico del futuro, podría llevar a confusiones en la interpretación que se pudiera hacer y que estuviera vinculada con aspectos de sexo y/o de género.

¹⁹ Ramos Mariano 2005. Reflexiones sobre algunos aspectos sobre el género a través de una aproximación arqueológica. Teoría arqueológica en América del Sur. UNCPBA. Serie teórica número 4. Olavarría.

²⁰ Sistema o modo de producción capitalista, exacerbadamente materialista, que produce amplias brechas entre los países, también entre los sectores sociales de un mismo país y de alcance cuasi hegemónico sobre el planeta.

Museos en la Provincia de Buenos Aires.

En 1986 se contaba con 133 museos, de los cuales 7 eran nacionales, 6 provinciales, 78 municipales y 42 privados.

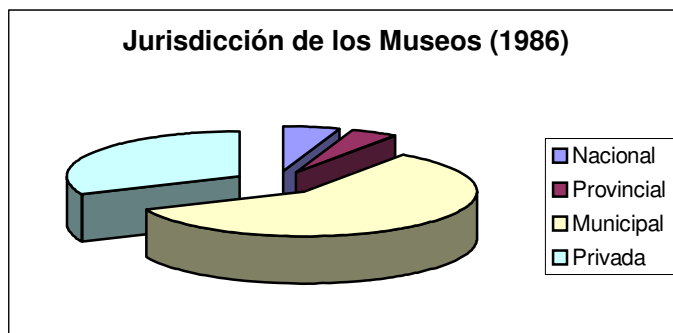


Gráfico 1

En la actualidad hay más de 200 museos en la Provincia de Buenos Aires ubicándose la mayor concentración de ellos (13 museos) en la capital de la provincia: La Plata.

En cuanto a los directores/as de museos sólo contamos con las información detallada anteriormente para museos municipales, privados y nacionales. Según los datos del año 1986: de los 133 museos, los directores/as varones son el 61,65% y las mujeres que ocupan este cargo son el 33,84%:

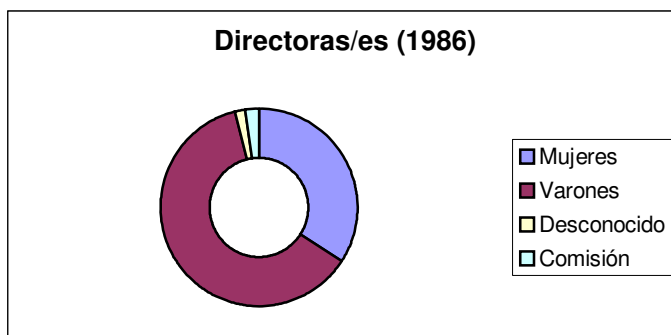


Gráfico 2

En los 8 museos provinciales existentes en la actualidad, 6 son dirigidos por varones y 2 por mujeres:

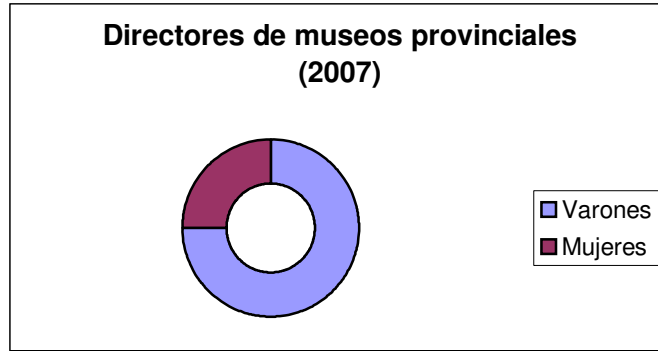
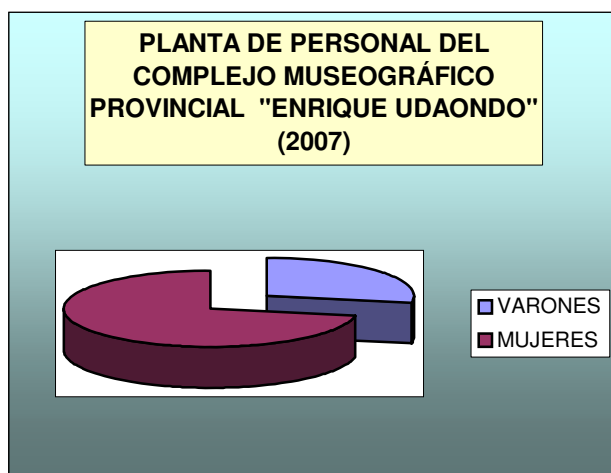


Gráfico 3

En la ciudad de Luján en el Complejo Museográfico Enrique Udaondo la Planta del personal esta conformada de la siguiente manera: el total del personal asciende a 54 empleados de los cuales son mujeres sin 39 y 15 varones entre ellos el Director del Complejo, el cuerpo profesional y técnico es mayoritariamente femenino de un total de 7 personas 6 son mujeres incluyendo el cargo del profesional técnico del museo que es una arquitecta. También el personal administrativo de 12 empleados, 10 son mujeres y contrasta con el personal de mantenimiento: jardinero, electricista, carpintero, pintor, herrero; todos ellos varones. La limpieza está a cargo de 2 mujeres, ordenanza, y son 19 las guardianes de sala, y los 4 varones restantes cuidan el perímetro abierto del museo. (bourdieu)



Complejo Museográfico Enrique Udaondo.Planta personal por cargos

